DECLARACION JURADA

Nombre de la Convocante: Municipalidad de Encarnación, Itapúa

Encarnación, 20 de noviembre del 2023.-

Proceso de Contratación: ***"Contratación Directa N.º 51/2023 Adquisición y Montaje de Parques Infantiles para la Ciudad de Encarnación – ID N°434.392.-***

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 3º. De la Resolución Nº. 3893/2020, con relación a la presente adjudicación declaro bajo fe de Juramento, que el contrato de adjudicación se ha firmado y remitido a la DNCP antes de los 10 días hábiles siguientes a que se notifique la adjudicación, por la formulación de alguna protesta que ocurra contra la adjudicación, según lo estipula el Art. 79 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, considerando que según se pudo verificar en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de octubre de 2023, la Resolución de adjudicación fue firmada en fecha 01 de noviembre del 2023, el contrato **fue firmado el 15 de octubre del año 2023.**

Que, según consta en el Acta de apertura de sobres se ha presentado 2 (DOS) oferentes, se ha efectuado la adjudicación, cumpliendo con todo lo estipulado en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y considerando que el contrato fue firmado antes los 10 (diez) días para la formulación de protesta que ocurra como lo estipula el Art. 79 de la Ley de Contrataciones Públicas, se procedió a la firma del Contrato y la remisión de la misma a la DNCP antes del plazo establecido, porque el montaje de los parques para su utilización son de vital importancia para la recreación de varias zonas de la ciudad de Encarnación como así también, dejar constancia de que algunos vecinos de los barrios beneficiados se han acercado a solicitar la celeridad del proceso y hacer valer el principio del interés superior del niño, por lo que fue imperante dar celeridad a la firma del contrato entre las partes.

Por lo aquí declarado considero que la adjudicación fue efectuada dentro del marco legal de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus normativas vigentes. -

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
U. O. C.

Lic. Yolanda Servin A.
Directora de la U.O.C.